



R.G N° 32/2022

Ref.: Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2022.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de julio de 2022.

VISTO: la necesidad de establecer la lista de referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño de acuerdo a lo establecido en el Decreto

RESULTANDO: I) que en su Art. 10 del Decreto 403/013 de 16 de diciembre de 2013 dispone que la integración de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos para cada período de evaluación, por Resolución fundada del Director Nacional de Aduanas.

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución General 62/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021 se estableció la lista de referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2021

II) que con posterioridad a la fecha antedicha se produjeron cambios en ocasión de egresos y traslados de funcionarios necesarios para el mejor funcionamiento de las distintas unidades del organismo.

III) Que por Resolución general 65/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, se estableció una nueva estructura organizativa que dio lugar a modificaciones en los equipos.

ATENTO: a las facultades previstas por el artículo 6° de la Ley 19.276 de fecha 19 de setiembre de 2014, (CAROU) y lo dispuesto por el Decreto 403/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Apruébese los Referentes de Equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2022, cuyo Anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución

2º) Lo supervisores directos de los referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño será responsables de comunicar toda modificación que se requiera realizar

Dirección Nacional de Aduanas

Página 2 de 2

respecto a los mismos mediante correo electrónico dirigido al Departamento de Gestión de Personal (personal@aduanas.gub.uy) poniendo en copia a la Asesoría de Planificación Estratégica (SistemaDeIncentivos@aduanas.gub.uy)

3º) Regístrese y publíquese por Resolución General. Por el Departamento de Comunicación Institucional insértese en la Página Web del organismo, cumplido se archivará por el Centro de Atención al Usuario.

JB/cc/dv



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas